



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2020-00351 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el libelista deberá estarse a lo resuelto en auto calendarado el 26 de marzo de 2021, donde, entre otras cosas, se le reconoció personería adjetiva para actuar en representación de la demandante MARÍA ARIZA RUIZ.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>049</u> de hoy <u>9 DE JULIO 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **0aaf8f721426346172d95465c35d05b2c8f4d91f78170e2d57261d187f516c43**

Documento generado en 07/07/2021 11:16:25 AM